



*HOY SE HA CELEBRADO EL ACTO DE CONCILIACIÓN PREVIO A LA PRESENTACIÓN DEL CONFLICTO COLECTIVO, EN LA COMUNIDAD DE MADRID, POR LA PAGA EXTRAORDINARIA DE ANTIGÜEDAD EN LA EMPRESA*

# CELEBRADO EL ACTO DE CONCILIACIÓN PREVIO AL CONFLICTO COLECTIVO PRESENTADO POR FSIE, FEUSO Y FETE-UGT

FSIE, FEUSO y FETE-UGT, organizaciones firmantes del VI Convenio de Enseñanza Concertada y con cerca del 90% de representatividad sindical en el sector de la Enseñanza Concertada y en el ámbito de la Comunidad de Madrid; hemos acudido hoy al acto de conciliación, previo a la demanda de conflicto colectivo ante la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid por la paga extraordinaria de antigüedad en la empresa que recoge el VI Convenio.

Al acto de conciliación hemos acudido las organizaciones sindicales (FSIE, FEUSO Y FETE-UGT) y patronales (EYG, FACEMP y UCETAM). La Consejería de Educación no se ha presentado. Como era previsible el resultado de conciliación ha sido la no avenencia entre las partes y, por consiguiente, el siguiente trámite será la presentación de la demanda de conflicto colectivo en los tribunales.

El paso que hemos dado es indispensable para conseguir el objetivo de mantener el derecho de todos los trabajadores para que la Administración abone la paga por antigüedad en la empresa.

**FSIE, FEUSO y FETE-UGT seguiremos intentando mantener los cauces de diálogo con la Administración** ya que confiamos en que, próximamente, podamos llegar a un acuerdo con la Consejería de Educación para el abono de la Paga Extraordinaria por Antigüedad en la Empresa del VI convenio de Enseñanza Concertada.

Desde **FSIE, FEUSO y FETE-UGT nos ponemos a disposición de todos los trabajadores del sector** para aclarar cualquier duda respecto a su caso concreto.